



unesco

International
Bureau of Education

Reflexiones en Progreso No. 43

Sobre Cuestiones Actuales Críticas en el Currículum, Aprendizaje y Evaluación

Educación en un mundo post-COVID: Consideraciones adicionales



Título	Educación en un mundo post-COVID: Consideraciones adicionales
Series	Cuestiones Actuales Críticas en el Currículum, Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación
Reflexión en Progreso	Febrero 2021, No. 43 IBE/2021/WP/CD/43 rev.
Director OIE-UNESCO	Yao Ydo
Equipo de coordinación y producción	Lili Ji, Simona Popa, Perrine Arsendeau, Kosala Karunakaran, Carlos Bueno
Autor	Renato Operti
Palabras clave	Educación, Derechos Humanos, Rol de los educadores, tecnologías en educación, espacio escolar, revisión de contenidos, multilateralismo

Índice de contenidos

Resumen	4
Primera idea: Compromiso con la educación como bien común	5
Segunda idea: La educación como derecho humano universal	6
Tercera idea: Los educadores como tomadores de decisiones en los sistemas educativos.....	8
Cuarta idea: Los estudiantes como sujetos activos con derechos	10
Quinta idea: El valor y la especificidad del espacio escolar	12
Sexta idea: La tecnología como igualadora de oportunidades	14
Séptima idea: Revisar los contenidos educativos para las nuevas generaciones.....	16
Octava idea: Hermanamiento de la transformación y financiación de la educación .	18
Novena idea: Reinventar el multilateralismo para un nuevo orden global.....	20
Resumen de las nueve ideas	22
Referencias	25

Educación en un mundo post-COVID: Consideraciones adicionales

Resumen

Este documento de discusión analiza algunas implicaciones de las ideas propuestas en el documento seminal “Educación en un mundo post-COVID: Nueve ideas para la acción pública” (2020) producido por la Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación. Entre los colaboradores del informe se encuentran destacadas figuras con una amplia experiencia profesional y política procedentes de diversas regiones del mundo. El conjunto de nueve ideas interconectadas ilumina el camino a seguir hacia la transformación de la educación y los sistemas educativos y hacia un futuro reinventado visto a través de una lente progresista. Por un lado, reafirma los principios, entendimientos y compromisos básicos con respecto a la educación como bien común global y derecho humano universal. También, articula la necesidad tanto de reinventar el multilateralismo para un nuevo orden global como, fundamentalmente, de movilizar ideas y financiación para transformar la educación. Por otro lado, el documento aboga por una agenda educativa integral que incluya los siguientes aspectos críticos: (i) visualizar a los educadores como tomadores de decisiones en los sistemas educativos; (ii) valorar a los estudiantes como agentes activos con derechos; (iii) reconocer el valor y la especificidad del espacio escolar; (iv) abordar los dilemas en torno a la capacidad de la tecnología para servir como igualadora de oportunidades; y (v) revisar los contenidos educativos para la sostenibilidad de las generaciones más jóvenes.

Analizamos cada una de estas nueve ideas interrelacionadas sucesivamente.

Palabras clave

Educación, Derechos Humanos, Rol de los educadores, tecnologías en educación, espacio escolar, revisión de contenidos, multilateralismo

Primera idea: Compromiso con la educación como bien común

La pandemia mundial ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la confianza y la colaboración entre regiones y países como factor clave en la búsqueda de respuestas colectivas a los desafíos mundiales compartidos. Además, cada vez resulta más claro que las respuestas sostenibles que mejoran el bienestar de los individuos y las sociedades no pueden basarse en puntos de vista aislacionistas que rechazan el intercambio de conocimientos especializados entre las comunidades científicas. Estas comunidades no conocen límites ni fronteras, ya que producen, discuten, validan y, fundamentalmente, democratizan el uso y la apropiación del conocimiento.

La revitalización del multilateralismo puede desempeñar un papel clave en la mejora de la colaboración entre países en la medida en que sea proactiva, tenga un propósito y esté arraigada en una clara voluntad de revisar nuestros pensamientos e ideas para abordar eficazmente el desarrollo de una nueva generación de políticas públicas. Una señal alentadora en este momento es que los países y las organizaciones internacionales parecen estar más abiertos a explorar opciones de políticas públicas que en el pasado podrían haber sido descartadas o incluso estigmatizadas como impensables e inapropiadas o pospuestas a largo plazo. Afortunadamente, ahora hay menos dogmatismo, más apertura intelectual y un mayor compromiso para comprender la complejidad de los problemas y desafíos en el proceso de debate e implementación de políticas públicas.

El propósito del documento de la Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación (en adelante, "La Comisión Internacional") es claramente proporcionar y difundir una serie de ideas clave que consideramos fundamentales para repensar la educación, un esfuerzo global para construir un mundo que sea concebido y estructurado de manera muy diferente al actual. El documento está apropiadamente orientado más hacia la visión de panoramas futuros y emergentes para desarrollar políticas basadas en una perspectiva transformadora y progresista que hacia la compilación, recapitulación y descripción de acuerdos internacionales normativos en un lenguaje llamado "neutral, políticamente correcto".

La primera idea se refiere a "fortalecer el compromiso público con la educación como bien común". Deseamos hacer cinco observaciones al respecto. En primer lugar, como señala la Comisión Internacional, este tipo de compromiso, inspirado en los valores de inclusión, solidaridad y progreso individual y colectivo, significa que un abanico diverso de actores, tanto dentro como fuera del sistema educativo, debe participar en el debate, el acuerdo y la expresión de cosmovisiones sociales y del desarrollo que encarnen los roles y responsabilidades de la educación como política cultural, ciudadana, social, económica y comunitaria. Este compromiso requiere la participación no sólo del Estado, sino también del mosaico de afiliaciones y tradiciones tejidas a través de la sociedad, permitiendo que una amplia gama de capacidades y talentos se expresen libremente en un marco sólido basado en valores universales. Si las sociedades niegan, degradan u ocultan su diversidad, difícilmente podrán fortalecer la educación como un bien común basado en la apreciación de las comunalidades y diferencias.

En segundo lugar, como declara la Comisión Internacional, se debe avanzar en la renovación de marcos relacionales y las sinergias entre la salud y la educación, "profundizando en la empatía humana, progresando en la ciencia y apreciando nuestra humanidad común". Esto significa potenciar una alianza estratégica entre salud y educación como base para expresar una visión holística del bienestar humano y social que evite reducir a las personas a "metas y objetivos" de las intervenciones sectoriales, así como evitar potenciales conflictos relacionados con los recursos que el Estado y la sociedad asignan a la salud, la educación y otros sectores. No se trata de priorizar uno u otro objetivo, sino de profundizar el entendimiento y los puntos en común entre educación y

salud con el fin de garantizar el bienestar, la protección y la atención integral de las personas y comunidades.

En tercer lugar, la Comisión Internacional señala que la pandemia ha puesto de relieve "el papel central de la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida, ya que las personas de todas las edades ahora necesitan aprender a crear nuevas formas de (re)organizar la vida social, económica y política". Los sistemas educativos se enfrentan al desafío de diseñar, desde la base, formatos robustos y flexibles de educación y aprendizaje a lo largo de la vida para la población en su conjunto. Esto significa garantizar que los trabajadores tengan acceso a más y mejores oportunidades para diversificar y/o perfeccionar las competencias y los conocimientos que les permitan tener una vida digna en medio de empleos, carreras, modalidades de trabajo y tareas cambiantes.

Como señala la Comisión Internacional, un reto fundamental radica en reconocer que la "educación pública" está ocurriendo en una variedad de espacios formales, no formales e informales. Ya no es posible conceptualizar la educación únicamente en referencia a las generaciones más jóvenes siendo educadas presencialmente, sino también debemos acuñar una visión más ampliada para incorporar una variedad de oportunidades y experiencias que abarquen todos los grupos de edad.

En cuarto lugar, la Comisión Internacional afirma que "se ha redescubierto lo social", lo que implica una intensa movilización de energías, ideas y propuestas que surgen de la preocupación cívica y comunitaria a nivel de base. El pensador global Edgar Morin, citado en el informe, se refiere a un despertar de la solidaridad que surge de la pandemia y del aislamiento, y que se manifiesta con mayor claridad en los barrios menos favorecidos. Como afirma la Comisión Internacional, "Estamos a salvo cuando todos están a salvo; prosperamos cuando todo el mundo prospera".

En lo que respecta a la educación en particular, parece que el período de aislamiento ha reforzado la cooperación y el entendimiento entre educadores, estudiantes, familias y comunidades, lo que ha llevado a una mayor concienciación del valor de la educación y de los educadores, así como a una sana reconfiguración de las funciones y responsabilidades entre esos actores clave.

En quinto lugar, la pandemia ha dejado aún más claro que las escuelas necesitan relaciones comunitarias dinámicas y continuas para ampliar las oportunidades, los espacios y las experiencias de aprendizaje. Como señala la Comisión Internacional, el cierre de museos públicos, bibliotecas y centros comunitarios ha dejado a la escuela incapaz de cumplir con su papel crucial como "nuestro vehículo más importante para garantizar el florecimiento individual y social".

En resumen, el documento de la Comisión Internacional otorga una importancia central a la relevancia y urgencia de reafirmar y promover una visión de la educación como bien común global, así como de las funciones y responsabilidades de los sistemas educativos en la puesta en práctica de dicha visión. Ver la educación como un bien común nos lleva a un debate sano, urgente e inevitable sobre qué tipo de educación se persigue para qué tipo de persona, ciudadano y sociedad.

Segunda idea: La educación como derecho humano universal

Pasamos ahora a analizar la segunda idea, que se refiere al significado, alcance e implicaciones del derecho a la educación.

En primer lugar, la Comisión Internacional aborda de manera clara y persuasiva la educación como un derecho humano universal, lo que representa una reafirmación de principios hacia una comprensión integral de los derechos humanos abarcando las dimensiones culturales, sociales,

económicas y políticas. Esta idea impregna claramente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2015), que sostiene que la educación es fundamental para diseñar y alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En segundo lugar, la Comisión Internacional declara que los Estados "tienen la responsabilidad de facilitar e impartir educación, así como de respetar y proteger ese derecho". Esta afirmación es significativa porque posiciona al Estado como garante del hermanamiento entre calidad y equidad en la prestación de servicios por parte de las instituciones educativas. El derecho a la educación no es conceptual ni abstracto. La equidad y la calidad deben equilibrarse en su implementación, incluso frente a la adversidad, como en los desafíos actuales derivados de la pandemia mundial.

De hecho, la Comisión Internacional advierte sobre la posibilidad de que la década de 2020 "se convierta en una década de oportunidades perdidas". Los avances logrados en materia de equidad y calidad en diferentes regiones antes de la pandemia deben considerarse como base para el progreso continuo. Debido a circunstancias diversas, estos avances no han sido lo suficientemente sólidos y generalizados como para garantizar una educación equitativa y de alta calidad para las personas y comunidades vulnerables. De hecho, la pandemia ha puesto de manifiesto la debilidad de las propuestas educativas que buscan compensar las vulnerabilidades sólo a través de programas asistenciales que no están arraigados en transformaciones profundas y continuas sobre el por qué, el qué y el cómo de la educación.

En tercer lugar, la Comisión Internacional sostiene que la educación y el conocimiento deben considerarse bienes comunes globales. Esto implicaría, entre otras cosas, la democratización del acceso y el disfrute del conocimiento sobre la base de una cultura de colaboración e intercambio de conocimientos entre países y regiones, de modo que las personas, los ciudadanos y las comunidades tengan acceso a marcos conceptuales y operativos para un análisis y una toma de decisiones independiente y responsable. El conocimiento, en efecto, nos hace más libres y nos dota de más anticuerpos para la prevención y defensa contra diversos tipos de manipulación impulsados por los fines y usos ilegítimos de la inteligencia humana y artificial.

Además, como señala el informe, debemos centrarnos más en "las formas en que la producción y circulación de conocimientos se cruzan con el derecho a la educación, ya sea en forma de derecho a la investigación o en el imperativo de comprometerse respetuosamente con los conocimientos indígenas y locales". La producción, circulación y discusión del conocimiento sin barreras ni restricciones aumenta la libertad personal y es un signo de vitalidad democrática. El derecho a investigar desde una variedad de perspectivas, sin restricciones por los estrechos límites disciplinarios, debe potenciarse no sólo como un derecho, sino como una competencia fundamental fomentada entre todos los estudiantes, comenzando en los niveles más tempranos de la educación.

También es esencial que apreciemos el conocimiento existente en cada entorno y comunidad para construir una educación "glocal" caracterizada por el intercambio continuo de ideas, perspectivas y experiencias en diferentes niveles. Las propuestas educativas tienen una visión amplia y una orientación global, pero una base local y cultural. No se trata de si la educación debiera estar más o menos centralizada. Más bien, cada comunidad debe tener el mandato y la facultad de localizar propuestas educativas, un proceso que reúne las perspectivas, puntos de vista y conocimientos de muchas instituciones y actores diferentes, tanto dentro como fuera del sistema educativo.

Cuarto, la Comisión Internacional considera que el derecho a la educación y el derecho al aprendizaje son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. El derecho a la educación se expresa en visiones, estrategias y prácticas que producen una variedad de experiencias de aprendizaje, sin etiquetarlas como más o menos relevantes o como duras o blandas.

El aprendizaje, en su conjunto, produce una visión integrada de la persona, en la que las emociones, los contextos, las circunstancias y las capacidades interactúan de formas bastante singulares.

Además, el aprendizaje se da en diferentes espacios en todas las etapas de la vida, lo que pone en tela de juicio la filosofía educativa donde la escolarización es el único modelo, la enseñanza es solamente presencial y la homogeneidad es el principio rector de las propuestas educativas. Al respecto, la Comisión Internacional afirma que “estamos asistiendo a un movimiento hacia enfoques fluidos de aprendizaje”, en los que existe una mayor apertura y entendimiento entre instituciones que tradicionalmente han sido etiquetadas según la dicotomía formal/no formal, cuando en realidad son complementarias para facilitar y democratizar las oportunidades de aprendizaje.

En quinto lugar, la Comisión Internacional advierte que “la crisis del Covid-19 nos ha demostrado que el derecho a la educación debe ser flexible y adaptarse a diferentes contextos y a las necesidades de sociedades cambiantes”. Dado que la educación necesariamente tendrá que asumir un papel proactivo para ayudar a sentar las bases de un realineamiento entre la armonía, el desarrollo y el bienestar a escala mundial, una perspectiva de futuro y progresista, cultivada por la educación, será clave para que las nuevas generaciones puedan construir, cuidar y responsabilizarse de un mundo sostenible.

En sexto lugar, el documento señala la necesidad de ampliar nuestra visión del papel y los usos de la tecnología educativa sin caer en la tentación de creer que la tecnología de vanguardia contiene “las soluciones”. La Comisión Internacional afirma que “el despliegue de la radio y la televisión para apoyar la continuación del aprendizaje académico de los estudiantes tras el cierre de las escuelas durante el Covid-19, nos recuerda la importancia de estos medios para la educación, la cultura y el conocimiento general, especialmente para los estudiantes que carecen de acceso a materiales en línea y dispositivos inteligentes”.

Una renovada apreciación de lo que podrían denominarse métodos de enseñanza tradicionales es clave para ampliar las oportunidades educativas, principalmente en las zonas más vulnerables, con el apoyo de la producción y difusión de materiales educativos que conecten efectivamente con las expectativas y necesidades de las poblaciones vulnerables y permitan ampliar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Es posible que algunos estudiantes se sientan más cómodos con ciertos dispositivos que con otros, lo que puede tener que ver con una constelación de factores que van más allá de las decisiones puramente tecnológicas. Puede ser que lo que falte en estos debates sean las perspectivas sociales y culturales, que en última instancia dan sentido y sustancia a la educación.

Por último, más allá de una comprensión bien informada de los usos e impactos de las diferentes tecnologías, es importante reiterar que el derecho a la educación implica asegurar un acceso equitativo a la conectividad y a las plataformas en línea, lo que nos devuelve al rol crítico del Estado en garantizar cuatro derechos inextricablemente vinculados: educación, información, conocimiento y aprendizaje.

Tercera idea: Los educadores como tomadores de decisiones en los sistemas educativos

En esta sección, abordamos la tercera idea clave propuesta por la Comisión Internacional (2020), “la importancia de la profesión docente y la colaboración del profesorado”. Examinemos algunos de sus puntos e implicaciones.

En primer lugar, la Comisión Internacional señala que “hoy en día queda claro que nada puede sustituir la colaboración entre los docentes, cuya función no consiste en aplicar tecnologías estándar o técnicas didácticas ya preparadas, sino en asumir plenamente su papel de facilitadores del conocimiento y guías pedagógicos”. Mantenemos la convicción y la creencia de que los educadores son efectivamente quienes toman las decisiones dentro de los sistemas educativos, independientemente de la modalidad que empleen para la instrucción, el aprendizaje y la evaluación.

En segundo lugar, el punto de partida de la Comisión Internacional es reconocer que, a escala global, la priorización de las habilidades y conocimientos profesionales de los educadores se sitúa dentro de una tendencia general hacia una revalorización de las profesiones que se consideran esenciales para el sustento de las sociedades. Esta situación contribuye a fomentar el debate público sobre la cuestión de cómo salvaguardamos, como sociedad, puestos de trabajo que, como afirma la Comisión Internacional, “a menudo están mal remunerados, pero en realidad son 'esenciales' y muy necesarios en la sociedad”.

Fundamentalmente, esto se relaciona con cómo nuestras cosmovisiones sociales se reflejan en la apreciación de las personas, la educación y el trabajo, entre otras cosas. Parece extremadamente preocupante e injusto que la responsabilidad de la reproducción biológica, social y cultural de las sociedades, así como el sentamiento de las bases hacia un futuro de oportunidades justas y sostenibles para las generaciones más jóvenes, recaiga en individuos y grupos que no están suficientemente reconocidos, empoderados y apoyados como profesionales en sus campos.

En tercer lugar, la Comisión Internacional señala que “muchos padres que ahora se ven obligados a seguir y supervisar el aprendizaje de sus hijos en el hogar han adquirido una conciencia más clara de la complejidad del trabajo de los maestros”. En efecto, la pandemia mundial ha provocado una profunda reconfiguración de las funciones y responsabilidades de las instituciones educativas, educadores, estudiantes y comunidades.

Esencialmente, los cimientos del sistema educativo se basan en gran medida en los supuestos, el contenido y las implicaciones de la presencia física, no sólo en la educación, sino también con respecto a las familias, los trabajos, las comunidades, etc.

La falta de presencia física provoca opiniones y sentimientos que consideramos centrales para un realineamiento positivo de roles. Primero, la escuela desempeña un papel central en la estructuración de nuestras vidas en la sociedad. En gran medida, como señalan Dussel, Ferrante y Pulfer (2020), “su papel en la socialización de niños y adolescentes, tanto en relación con el mundo adulto como entre pares, se ha hecho más evidente”.

Además, tal y como afirma la Comisión Internacional, parece que está aumentando la concienciación a nivel mundial entre los padres y las comunidades sobre el papel de los educadores y el delicado y complejo acto de enseñar. El papel de los educadores como guías y facilitadores en los procesos de aprendizaje de los estudiantes se ha vuelto más evidente. Uno de los resultados de esto es que se le ha dado un nuevo significado al rol de los educadores en cuestiones fundamentales para su vocación y su trabajo diario, como “la explicación, la organización del trabajo de los estudiantes, e incluso la calificación” (Dussel, Ferrante y Pulfer, 2020).

Asimismo, se pide a los padres que encuentren formas de guiar y apoyar a sus hijos, lo que ahora es una tarea más crucial y exigente debido a la falta de instrucción presencial. Ciertamente, antes de la pandemia se necesitaba una mayor participación de la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, más allá de la mera ayuda a las escuelas principalmente en tareas no educativas.

Tener la motivación para ampliar sus funciones, así como la orientación necesaria para hacerlo, será un tema clave en el futuro, y esto no es sólo un efecto a corto plazo de la pandemia.

En cuarto lugar, la Comisión Internacional “subraya la importancia de un marco educativo general de confianza y cooperación”, que está llevando a educadores y estudiantes a nuevas formas de entenderse y relacionarse. Esto tiene el efecto potencialmente positivo de unir generaciones y crear oportunidades y espacios para compartir experiencias de vida, facilitadas por la tecnología.

Es más, los educadores se han vuelto más resilientes al enfrentarse a una situación inesperada, compleja e impredecible tanto en el presente como a largo plazo. Esto supone diseñar e implementar proyectos educativos que los formatos presenciales, asociados en gran medida a metodologías convencionales enfocadas principalmente en la transmisión de información y conocimiento, tienden a restringir. Muchos educadores se atreven a explorar lo desconocido y buscan soluciones que puedan diseñar, desarrollar, probar, demostrar y evaluar en diálogo y colaboración con sus colegas.

En quinto lugar, la Comisión Internacional hace hincapié en las capacidades de los educadores, tanto creativas como prácticas, ya que “aprovechan sus conocimientos profesionales y se movilizan en colaboración con un ingenio y creatividad que no podría haber logrado una autoridad pública limitándose a emitir órdenes de forma vertical”. De hecho, las instituciones educativas, el currículum (esencialmente el por qué y el qué de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación) y la pedagogía (el cómo) están cambiando de abajo hacia arriba. Esto presenta un desafío urgente para los sistemas educativos: comprender y respaldar los procesos educativos de manera más eficaz, ya que se construyen minuciosamente a través del diálogo entre iniciativas y actividades de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

Como observa acertadamente la Comisión Internacional, “Esta es una lección importante de la crisis y que debería llevarnos a otorgar a los docentes una mayor autonomía y libertad”. Esto no significa que el sistema educativo deba estar ausente, ser débil o indiferente. Más bien, significa aceptar el reto de pasar de un sistema centralizado que es, en términos generales, prescriptivo, burocrático y carente de orientación, hacia una localización de la educación dentro de cada comunidad, regulada, evaluada y guiada por marcos educativos flexibles a nivel nacional.

Así pues, el impulso transformador entre los educadores puede reforzarse facilitando la innovación en las escuelas dentro de un marco sólido, claro y verificable de objetivos compartidos en todo el sistema educativo, al tiempo que se brinda a las comunidades educativas la flexibilidad necesaria para adaptar los métodos a cada escuela. Las innovaciones sostenibles y altamente efectivas dependen de sinergias ascendentes y descendentes.

Valorar a los educadores como creadores de oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes nos recuerda, como sostiene la Comisión Internacional, “que la capacidad real de respuesta e innovación radica en la iniciativa de los educadores que, junto con los padres y las comunidades, han encontrado en muchos casos ingeniosas y contextualizadas soluciones”. Quizás, estas aperturas que han ido creciendo dentro de las comunidades educativas representan una ventana de oportunidad para ayudar a sostener y apoyar la transformación de la educación y de los sistemas educativos.

Cuarta idea: Los estudiantes como sujetos activos con derechos

La mirada oportuna hacia la visión de un futuro mejor, justo y sostenible se refleja especialmente en la cuarta idea clave, que aborda “la participación y los derechos de los estudiantes, los jóvenes y los niños”. Consideremos algunos de sus detalles e implicaciones.

Para empezar, reafirma la posición de que los estudiantes no deben ser considerados “metas y objetivos de aprendizaje” sino, ante todo, sujetos activos con derechos. Cuando se les respeta en todas las etapas de su desarrollo, como infantes, niños, adolescentes y jóvenes adultos, se convierten en protagonistas, reguladores, debatientes y divulgadores de su propio aprendizaje. Además, su participación crucial en la forja de una forma de vida sostenible afecta su propia existencia, así como sus oportunidades en un futuro que ahora parece seriamente amenazado, principalmente por las decisiones y comportamientos del mundo adulto. Ya no se trata simplemente de rebelarse o cuestionarse lo que podría considerarse tutela o control por parte de los adultos, sino de tomar conciencia de que, si no exigen o se comprometen a promover cambios de estilo de vida, las perspectivas de supervivencia de la raza humana son escasas. Como afirma la Comisión Internacional, “no se debe suspender el derecho de los niños y los jóvenes a participar en las decisiones que les conciernen, en particular las relativas al futuro”.

En segundo lugar, la discusión sobre la pandemia mundial ha puesto de relieve los desafíos éticamente exigentes con respecto a cómo garantizar, priorizar y acomodar los derechos, teniendo en cuenta las expectativas, necesidades y circunstancias de las diferentes generaciones. En este sentido, la Comisión Internacional afirma que “en muchas respuestas a la Covid-19 se está pidiendo a los niños y jóvenes que limiten sus libertades e interrumpan su educación para proteger a los adultos y las generaciones mayores”. Sin duda, la suspensión de la escolarización presencial, motivada por una variedad de factores epidemiológicos y de otro tipo, afecta gravemente el derecho a la educación, el aprendizaje, el conocimiento y la información.

La falta de educación presencial es indicativa de varias cosas. Para empezar, nos lleva a preguntarnos hasta qué punto los gobiernos, los sistemas políticos, la ciudadanía y la sociedad en su conjunto son conscientes de los impactos educativos, personales, sociales y económicos de las interrupciones en las oportunidades educativas, las cuales afectan particularmente a las poblaciones más vulnerables. Asimismo, expone la debilidad de los sistemas educativos en cuanto a asumir la integración y complementariedad de la educación presencial y a distancia. Más bien, la tecnología se utiliza principalmente como sustituto o como complemento de la instrucción presencial. Este modelo dista mucho de ser una visión educativa en la que el aprendizaje presencial y virtual son modos de instrucción interconectados diseñados para garantizar una educación sólida, flexible e integral.

En tercer lugar, uno de los efectos más significativos de la pandemia es la creciente concienciación, tanto dentro como fuera de los sistemas educativos, de que la enseñanza y el aprendizaje, tareas intrínsecamente complejas y delicadas, son siempre interrelaciones laboriosas y continuas entre la emoción y la cognición que están impregnadas de consideraciones éticas y de otra índole, así como de una diversa gama de circunstancias y contextos. Como afirma la Comisión Internacional, “La salud mental y el bienestar de los niños y los jóvenes se han visto gravemente amenazados, y de formas que podrían tener repercusiones duraderas”. Esto ha llevado a los países a profundizar su comprensión y dar mayor prioridad al bienestar socioemocional, mental y físico de los estudiantes en sus planes curriculares, pedagógicos y de instrucción, así como a esforzarse por comprender mejor y apoyar a los alumnos y educadores en la retroalimentación recíproca entre sus emociones, percepciones, disposiciones, conocimientos y habilidades.

En cuarto lugar, nos encontramos ante una ventana de oportunidad para sentar las bases de una nueva forma de entender la educación, así como de avanzar en la generación de más y mejores oportunidades de aprendizaje. Como declara la Comisión Internacional, “No sólo tenemos que reformar las escuelas y el apoyo que les prestamos para que los alumnos puedan reanudar su aprendizaje en las aulas y volver a las actividades escolares lo antes posible, sino que además tenemos que pensar a mediano plazo, para que esta situación extraordinaria que han vivido los

jóvenes se convierta en oportunidades para aprender a hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, restablecer la confianza en las instituciones, y promulgar la justicia intergeneracional."

La transformación de la educación y las instituciones educativas se convierte en una obligación ineludible que tiene, sobre todo, un trasfondo ético sobre qué tipo de sociedad queremos construir y vivir en última instancia. No se trata de discusiones endógenas detrás de los muros del sistema educativo formal, más bien, la discusión debe abrirse a nuevas formas de diálogo y desarrollo colectivo de políticas públicas entre una diversa variedad de instituciones y actores, incluidos, de manera crucial, actores locales.

Aferrarse a las concepciones y modalidades de intervención sectorial establecidas por las directivas prescriptivas de las instituciones no moverá la aguja en términos de calidad de vida, de pensamiento y de oportunidades para la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Comisión Internacional advierte que el rediseño de las políticas públicas debe realizarse según "principios democráticos y mediante el compromiso cívico".

En quinto lugar, existe una necesidad urgente de reconectar con los estudiantes y valorarlos como individuos en sus respectivas etapas de la vida. Antes del Covid-19, ya sabíamos que los sistemas educativos padecían y exacerbaban una alienación empática, cognitiva, social y cultural severa de las generaciones más jóvenes. No se trata solo de remodelar el contenido del curso, así como las formas en que enseñamos, aprendemos y evaluamos, sino también, como argumenta la Comisión Internacional, de "confiar en los jóvenes y capacitarlos para pensar y actuar juntos". Debemos involucrar a los jóvenes para que asuman el papel de agentes de cambio, fortaleciendo su capacidad de pensamiento independiente y de acción colectiva colaborativa para que puedan tomar las riendas de sus vidas y enfrentarse con competencia una variedad de situaciones y desafíos.

No se trata sólo de que los sistemas educativos creen oportunidades para que los estudiantes adquieran competencias vitales para su desarrollo individual y colectivo, lo que a veces puede parecer demasiado abstracto y general, sino también de garantizar que tengan la capacidad de poner en práctica esas competencias, vivirlas, valorarlas y reflexionar sobre su relevancia para sus vidas. Esto incluye, por ejemplo, la capacidad de pensamiento independiente que pueda cuestionar la negación de los derechos básicos de los individuos y las comunidades, así como su adoctrinamiento a través de narrativas que utilizan la historia para promover ideologías y agendas políticas hegemónicas.

En resumen, la agencia de los estudiantes en la construcción de su propio futuro no puede delegarse, ni es responsabilidad exclusiva del mundo de los adultos. Por supuesto, se necesita la generosidad, la sabiduría y la experiencia de los adultos para llevar a cabo transformaciones fundamentales en los contenidos de los cursos y en las estrategias educativas, pero tales cambios serán sostenibles sólo si los adultos confían y apoyan a los estudiantes para que sean protagonistas y artífices de su propio futuro.

Quinta idea: El valor y la especificidad del espacio escolar

Entre otras características del documento de la Comisión Internacional que merece la pena destacar, está su detallada y justa mirada sobre el papel de la escuela, que se refiere precisamente a "proteger el espacio social de la escuela en la transformación de la educación". A continuación, analizamos seis puntos relevantes.

Primero, defiende la necesidad de "proteger y transformar la escuela como un espacio-tiempo separado, específico y diferente del hogar y otros espacios de aprendizaje, donde se produce tanto

el crecimiento y la expansión de la comprensión social como la adquisición de habilidades, competencias y conocimientos". Una de las principales razones de la existencia de la escuela es que, además de ser una referencia insustituible de integración cultural, social y cívica, también es el principal medio por el cual las generaciones más jóvenes adquieren habilidades y conocimientos que contribuyen a abrir puertas a verdaderas oportunidades de desarrollo colectivo e individual.

Esto no significa que la escuela deba replegarse sobre sí misma y asumir una postura hegemónica como fuente de integración y conocimiento. De hecho, una de las implicaciones del Covid-19 es que el papel de la escuela se fortalece cuando se abre a nuevas formas de cooperación con las familias y comunidades para expandir y democratizar las oportunidades de aprendizaje. Esto no implica un debilitamiento de las funciones y responsabilidades, sino más bien un aumento en la comprensión y el apoyo mutuo entre una amplia variedad de actores para el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

En segundo lugar, la Comisión Internacional subraya que la pandemia ha dinamizado los debates y ha creado conciencia sobre la relevancia de la educación, especialmente "un nuevo renacimiento de la educación pública que transforme la idea de la escolarización". Se entiende que en el corazón de una sociedad verdaderamente integrada se encuentra una escuela pública con la voluntad y el impulso transformador para reinventar las formas de enseñar, aprender y evaluar con miras a incluir a todos los estudiantes por igual. Además, la idea de la educación pública no debe reducirse a una visión centrada en el Estado, ya que la educación como bien común presupone una definición colectiva de sus objetivos y propósitos, que abarca una gama diversa de personas, grupos y comunidades, así como de afiliaciones y creencias.

En tercer lugar, la Comisión Internacional sostiene que "el espacio físico definido por la escuela como el principal lugar de aprendizaje sigue siendo una característica central de los sistemas de educación formal en todos los niveles". La instrucción presencial es esencial para que las escuelas cumplan tres funciones básicas: (i) garantizar la protección social a través de programas como la provisión de comidas escolares, (ii) promover y modelar el papel de las "relaciones ecológicamente sostenibles con la naturaleza" y (iii) crear espacios y oportunidades para mejorar la armonía, el diálogo y el entendimiento mutuo, así como para construir la confianza y relaciones sociales entre diferentes individuos y grupos.

Sin embargo, el aprendizaje presencial debe ser reexaminado para reconocer la existencia de espacios de aprendizaje complementarios. Si se considera que la enseñanza presencial es suficiente en sí misma, se pierde la oportunidad de comprender y mejorar otros espacios en los que los estudiantes también aprenden. Incluso en los espacios de aprendizaje a distancia, los estudiantes tienen oportunidades para desarrollar habilidades personales e interpersonales que son clave para el aprendizaje independiente, el pensamiento autónomo y la libre elección, entre otras cuestiones fundamentales.

En cuarto lugar, la Comisión Internacional sostiene que debemos seguir avanzando hacia "formas híbridas de enseñanza y aprendizaje, en diferentes espacios, dentro y fuera de la escuela, en diferentes momentos, sincrónicos y asincrónicos, utilizando una multiplicidad de medios y métodos (entre otros, el estudio individual, el trabajo en grupo, reuniones individuales con los maestros, proyectos de investigación, la ciencia ciudadana, el servicio comunitario y la actuación)". Los modos híbridos de enseñanza, aprendizaje y evaluación implican la integración de espacios educativos presenciales y virtuales para ampliar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Esto no significa agregar la enseñanza virtual a la presencial o reemplazar esta última por la primera. Más bien, significa encontrar las combinaciones más efectivas de ambos para mantener la enseñanza y el aprendizaje inclusivos para todos los estudiantes.

Además, las modalidades híbridas son un medio para romper con el modelo homogéneo de enseñanza y aprendizaje que se sustenta en un “modelo escolar único”. Debido a que la educación siempre debe adaptarse a cada estudiante, la uniformidad entra claramente en conflicto con el objetivo de abordar la diversidad de contextos, circunstancias y competencias de los estudiantes.

En quinto lugar, la Comisión Internacional afirma la relevancia de las escuelas como “lugares clave para convertirnos en lo que queremos ser”, así como “sitios donde podemos conocer a personas diferentes a nosotros mismos, de las que aprendemos y con las que aprendemos, y que amplían nuestra comprensión de las distintas maneras de manifestar nuestra condición humana”. En esta línea de pensamiento, es clave reposicionar a la persona en el centro de la educación y evitar que el individuo quede relegado o pierda su individualidad en las actividades educativas. Por lo tanto, se hace necesario afinar nuestras perspectivas antropológicas, filosóficas y éticas y ver al individuo como la base de una nueva forma de entender el papel de la escuela y sus impactos cívicos y comunitarios.

En sexto y último lugar, la Comisión Internacional destaca la necesidad de diseñar escuelas que crezcan en su capacidad de escuchar, adaptarse y responder a las diversas necesidades que surgen en la vida profesional y económica. De hecho, las escuelas pueden descansar sobre una base de “métodos y horarios flexibles, asumir compromisos educativos compartidos y comprender cómo el aprendizaje se difunde ampliamente en las sociedades contemporáneas”. Esto implicaría, entre otras cosas, reconocer claramente que no todos los estudiantes necesitan la misma cantidad de instrucción o apoyo, así como profundizar en la forma de involucrar a las familias como “entrenadoras” de aprendizaje para sus hijos. También significa que los sistemas educativos deben abrirse cultural e intelectualmente a otros espacios y formas de aprendizaje más allá de la educación presencial.

En definitiva, valorar la escuela significa mucho más que reconocer y comprender que la enseñanza presencial es indispensable para garantizar el derecho a la educación y al aprendizaje. Adoptar una postura defensiva e inflexible frente al aprendizaje virtual corre el riesgo de volver a la normalidad anterior al COVID-19, ignorando las lecciones aprendidas durante la pandemia. Alternativamente, la educación presencial se puede fortalecer en un marco de reexaminación y complementariedad con la educación virtual, con el objetivo principal de ampliar y democratizar las oportunidades de aprendizaje sobre una base de valoración de la educación como política social, cultural, cívica, económica y comunitaria.

Sexta idea: La tecnología como igualadora de oportunidades

Entre otras ideas clave, el documento de la Comisión Internacional aboga por “tecnologías gratuitas y de código abierto para profesores y estudiantes”, lo que en última instancia conduce a debates inevitables y saludables sobre las intersecciones entre educación, política y sociedad. Veamos algunos de estos debates.

En primer lugar, el informe refuerza un debate sobre el papel fundamental que desempeña la tecnología, ya sea en la democratización e igualdad de oportunidades o en la profundización de las brechas y disparidades. Ninguna decisión sobre el bienestar presente y futuro de nuestra sociedad puede ignorar el tema de la tecnología, no como algo que controla implacablemente nuestras vidas hasta el más mínimo detalle, sino como una posible base para construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. Es tan perjudicial para el pensamiento y la acción humana caer en la tentación del determinismo o fatalismo tecnológico como descartar o subestimar el uso de la

tecnología como un poderoso medio para mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades.

Cada vez confiamos más en la tecnología para guiar nuestra vida diaria, educar a nuestros hijos y relacionarnos con los demás, pero al mismo tiempo, debemos tomar precauciones y vacunarnos contra el uso de la tecnología para amplificar información peligrosa y engañosa, incitar el malestar social y dejar aún más atrás a las comunidades vulnerables (Heikensten, Mxnutt y Rockström, 2020).

En segundo lugar, la Comisión Internacional plantea la cuestión de qué papel debería desempeñar un Estado garante en "desarrollar y distribuir recursos educativos abiertos y plataformas abiertas, reconociendo que gran parte de lo que actualmente proporcionan las empresas privadas debería convertirse en una empresa pública". No se trata de reducir la política pública a una visión estadocéntrica, presuntamente monopolizadora de los espacios educativos y el conocimiento, sino de potenciar el papel del Estado garante, responsable de generar igualdad de oportunidades y resultados para todos los estudiantes. Esto implica apelar a una diversidad de propuestas arraigadas en la sociedad y enraizadas en un compromiso con la educación como bien común.

De hecho, la ausencia o debilidad del Estado garante puede privar a las poblaciones más vulnerables del acceso al conocimiento ya que, como señala la Comisión Internacional, "los dispositivos digitales ligeros y portátiles han liberado el aprendizaje de estar restringido a ubicaciones fijas y predeterminadas, cambiando fundamentalmente las formas que el conocimiento circula dentro de las sociedades".

En tercer lugar, la Comisión Internacional señala que el uso de la tecnología por parte de los educadores como recurso pedagógico que sustenta las oportunidades y los procesos de aprendizaje para cada estudiante "debe centrarse en las políticas de licencia abierta y de libre acceso que faciliten el uso, la reutilización, la adaptación sin coste alguno". Esto significa que en el ámbito de actuación del Estado garante se debe incluir la facilitación del acceso de las familias a la trifecta de la conectividad: dispositivos, plataformas y recursos educativos. Además, el sistema educativo debería promover el uso de la tecnología por parte de los educadores para adaptar el currículum y la pedagogía a las expectativas y necesidades de cada alumno, al tiempo que amplía las oportunidades, los espacios y las estrategias de aprendizaje.

En cuarto lugar, la Comisión Internacional aboga por que los docentes tengan agencia y responsabilidad en su rol, no delegable, en la selección, producción, uso y difusión de materiales educativos según las necesidades de aprendizaje de cada alumno. La educación implica un proceso continuo y evolutivo de mediación y desarrollo por parte del educador, que debe contraponerse a "la enseñanza y el aprendizaje a partir de materiales y contenidos prefabricados, ya que esto reduce y distorsiona el trabajo de profesores y estudiantes".

Si el desarrollo de propuestas educativas se restringe en gran medida al uso de los recursos disponibles, se corre el riesgo de que se limite la libertad, creatividad y audacia de los educadores a la hora de diseñar, debatir y compartir recursos que complementen los existentes para fortalecer la enseñanza, el aprendizaje y procesos de evaluación para cada alumno. No se trata de subestimar o desconocer la amplia gama de recursos educativos disponibles en diversas condiciones y formatos, sino de cuestionar la idea de que el currículum y la pedagogía son una función de lo que ya existe sin la participación, producción y debate docente y sin colaboración y aprendizaje entre compañeros.

La Comisión Internacional advierte que "debemos asegurarnos de que cualquier transición digital no sea sólo un esfuerzo impulsado por las empresas tecnológicas, sino que los maestros, estudiantes,

gobiernos, representantes de la sociedad civil y defensores de la privacidad también estén representados y den forma a estas transformaciones". No se trata simplemente de tomar los currículos digitales que se ofrecen cada vez más en el mercado y utilizarlos tal como están. Eso implicaría ignorar el hecho de que la educación es simultáneamente contexto, cultura y contenido, todos los cuales deben tener una base local pero enmarcada por la apertura al mundo. Al respecto, la Comisión Internacional afirma que "la educación pública no puede ser definida y controlada por contenidos y métodos construidos fuera del espacio pedagógico y fuera de las relaciones humanas entre docentes y alumnos".

En quinto lugar, uno de los mayores retos a los que se enfrentan los sistemas educativos a nivel mundial es adaptar la instrucción virtual a través de una transición gradual hacia modos híbridos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en los que los espacios presenciales y virtuales estén interconectados y sean complementarios. No se trata simplemente de digitalizar lo que se había hecho en persona antes del Covid-19 y trasladar la educación ipso facto al formato "a distancia". Más bien, el desafío parece residir en expandir los espacios y oportunidades en los que los estudiantes pueden aprender en una variedad de formas y en vías diversas e interconectadas, apoyados en el uso proactivo y responsable de la tecnología.

En resumen, las discusiones sobre tecnología y educación a distancia desafían a los sistemas educativos con debates y decisiones que pueden tener impactos duraderos en su voluntad y capacidad para reinventar la educación del futuro. En primer lugar, esto significaría reconocer que la educación desempeña un papel clave para ayudar a configurar a una cosmovisión social sobre una base de sostenibilidad, inclusión y bienestar, que debería ser cualitativamente diferente de los marcos existentes. El reposicionamiento de la educación como fuente de justicia social, universalismo, humanismo y cosmopolitismo es de suma importancia para construir un futuro más justo y mejor.

Además, los sistemas educativos tienen la clara oportunidad de diseñar nuevas formas de enseñar, aprender y evaluar a partir del precepto de política educativa donde la educación presencial y virtual van de la mano para garantizar el derecho a la educación, el aprendizaje, el conocimiento y la conectividad, permitiendo el acceso a una variedad de espacios educativos complementarios. Los llamados modos híbridos equilibran una fuerte sinergia entre las políticas familiares, sociales y educativas para garantizar el acceso equitativo a los espacios de educación a distancia, con una propuesta educativa robusta que conecta a la perfección el por qué, qué, cómo, dónde y cuándo de la enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Asimismo, una comprensión profunda de los usos de la tecnología, incluidas sus premisas, condiciones y consecuencias, es esencial para que la tecnología sea una piedra angular de la educación holística, fomentando el pensamiento independiente de los estudiantes, así como su capacidad para tomar decisiones informadas con el fin de hacerse cargo de su vida individual y colectiva. Por último, considerar la tecnología de forma amplia como un conjunto de recursos curriculares, pedagógicos e instructivos nos ayuda a personalizar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, teniendo en cuenta que cada persona es un ser humano único, incluso si todos aprendemos de manera más o menos similar.

Séptima idea: Revisar los contenidos educativos para las nuevas generaciones

La Comisión Internacional destaca la relevancia de "impartir conocimiento científico con un propósito fuerte", lo que sitúa en la agenda pública la necesidad de revisar los fundamentos, objetivos, contenidos y estrategias que sustentan la educación de las nuevas generaciones. Se trata en gran medida de reafirmar nuestras convicciones, puestas a prueba por la pandemia, así como nuestra

determinación y capacidad de transformar la educación para sostener un futuro mejor. Examinemos algunas implicaciones de esta idea.

En primer lugar, debemos señalar la conveniencia de enmarcar el debate sobre los contenidos educativos como eje de cualquier proyecto educativo transformador. Dos foros internacionales han informado recientemente sobre esta renovada preocupación. En el contexto del ciclo de reflexiones organizado por la Fundación Santillana (2020) sobre la escuela del futuro, una de las cuestiones mencionadas es la renovada valoración del currículum como compromiso y colaboración con el futuro y con la sociedad, en el que el por qué, el qué, cómo, dónde y cuándo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación se interconectan.

Otro ejemplo es el seminario en línea sobre los desafíos curriculares a los que se enfrentan los países en desarrollo a la luz de las lecciones aprendidas del Covid-19, organizado por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO (2020), en el que se hizo hincapié en la necesidad de repensar el currículum como un componente fundamental de una agenda que aborde de manera decisiva cuestiones vinculadas al desarrollo sostenible y la educación ciudadana, al mismo tiempo que equilibra las expectativas y realidades globales y locales. Los participantes de ambos foros expresaron claramente su preocupación por la necesidad de reposicionar el debate curricular sobre lo que se necesita en el presente y el futuro para la sostenibilidad social.

En segundo lugar, la Comisión Internacional nos recuerda que debemos considerar la educación como un conjunto de partes integradas, evitando la fragmentación y las rigideces disciplinarias que impiden una comprensión profunda y bien informada de los temas. En este sentido, el documento señala que la educación debe “priorizar la alfabetización científica para asegurar un currículo con fuertes objetivos humanísticos que explore la relación entre hechos y conocimientos y sea capaz de llevar a los estudiantes a comprender y situarse en un mundo complejo”. La integración de las diferentes áreas del conocimiento, especialmente las humanidades y las ciencias (sustentadas en la ética), es esencial para la educación integral de las personas. También ayuda a fortalecer las competencias vinculadas a la comprensión, la asunción de un cargo y la acción ante los desafíos individuales y colectivos.

En tercer lugar, la Comisión Internacional nos advierte del peligro de que “la restricción del aprendizaje a los fundamentos curriculares que conlleva el cierre de las escuelas limite la amplia dimensión humanística de la educación, que reviste gran importancia para la consolidación de la paz, la democracia y el entendimiento intercultural”. Sin duda, una perspectiva claramente instrumental y reduccionista del aprendizaje, centrada en lo que se entiende como “esencial” y carente de un fundamento ético humanista universal, podría privar a las generaciones futuras de marcos de referencia para comprender los fundamentos y de la capacidad de actuar de forma consciente y competente como individuos, ciudadanos, trabajadores, empresarios y miembros de comunidades.

En cuarto lugar, la tendencia global emergente de priorizar y destilar los objetivos y contenidos curriculares implica el desafío de lograr un equilibrio satisfactorio entre las diferentes dimensiones del bienestar y la educación integral del individuo. Como señala el informe, el objetivo es evitar que las dimensiones humanísticas de la educación queden “eclipsadas por el énfasis en las habilidades técnicas, la modularidad curricular y la evaluación numérica del progreso y los puntos de referencia, que son partes naturales de la cultura educativa digital”.

Sería necesario potenciar el diálogo entre las identidades físicas y virtuales y sus implicaciones para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje y, especialmente, para fomentar una mayor cercanía y confianza entre educadores y estudiantes. También debemos reconocer que la educación

presencial y virtual tienen ventajas comparativas complementarias a la hora de involucrar y apoyar a los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje, así como de empoderar a los docentes en la búsqueda de respuestas adaptadas a las necesidades de cada uno de sus alumnos.

En quinto lugar, debemos replantearnos el debate sobre el papel de la educación con el objetivo de abordar cuestiones que conciernen a la humanidad en su conjunto. En contraste con las propuestas curriculares diseñadas y gestionadas dentro de disciplinas estrechas, debemos enfatizar, como afirma la Comisión Internacional, "temas y problemas que nos permitan aprender a vivir en paz con nuestra humanidad común y nuestro planeta común". Estos temas corren el riesgo de ser trivializados, oscurecidos o simplemente ignorados en currículos repletos de contenidos desconectados de las expectativas y necesidades de la sociedad en su conjunto, así como de las generaciones más jóvenes en particular.

En sexto lugar, la Comisión Internacional retoma una cuestión recurrente en la filosofía de la educación: la necesidad de comprender y equilibrar las dimensiones individuales y colectivas de la educación. En este sentido, afirma que "es importante desarrollar una base sólida de conocimientos sobre uno mismo y sobre el mundo, objetivos hermanados que nos permitan a cada uno de nosotros encontrar un propósito y ser más capaces de participar en la vida social y política".

Por último, la Comisión Internacional subraya la importancia de la educación para generar y desarrollar en los estudiantes el pensamiento independiente y crítico que les permita procesar, evaluar y posicionarse sobre muchos tipos de información, con fines muy diferentes, que reciben a ritmos exponenciales. El documento va más allá y señala que la proliferación de "información errónea y noticias falsas" puede ser "fatal para la vida social y la comprensión humana, pero también está literalmente destruyendo vidas". El manejo responsable de la evidencia producida a través de la triangulación de perspectivas y datos es fundamental para que las personas puedan gestionar su propia vida sin que sus creencias y opiniones sean manipuladas, con la ayuda de la inteligencia artificial, con el propósito de orientar, controlar y comercializar lo que ellos construyen, hacen y expresan en su vida cotidiana.

Octava idea: Hermanamiento de la transformación y financiación de la educación

La Comisión Internacional hace un amplio llamamiento a los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en torno a la "necesidad de proteger la financiación nacional e internacional de la educación pública". Examinemos algunas implicaciones de esta idea.

En primer lugar, la Comisión Internacional se refiere a la necesidad de lograr un "uso justo y eficaz de estos recursos", lo que significa reafirmar la idea de que el gasto educativo debe estar vinculado a una propuesta educativa robusta y clara en sus objetivos, contenidos y trayectorias. El nivel de financiamiento dedicado a la educación puede ser una buena indicación de que existe voluntad política de priorizar la inversión y el gasto en educación, pero en sí mismo no indica una voluntad de transformar la educación. Un aumento de recursos no se traduce ipso facto en la diversificación de los procesos educativos y la mejora de los resultados.

En segundo lugar, el documento advierte que el empeoramiento de las vulnerabilidades puede repercutir "fuertemente en la capacidad de los niños y los jóvenes para avanzar en su educación, tanto por la perturbación familiar que conlleva, como por la agravación de las brechas de oportunidades a medida que disminuye la capacidad de las familias para respaldar la educación de sus hijos". Al mismo tiempo, también es necesario profundizar en cómo la vulnerabilidad surge de una confluencia de factores culturales, sociales y educativos que, incluso antes de la pandemia,

estaban exponiendo las debilidades conceptuales y prácticas de las políticas sociales destinadas a abordarlo eficazmente. Lo que destaca aquí es que repensar la educación significa repensar las políticas sociales en su conjunto y viceversa.

En tercer lugar, la Comisión Internacional nos alerta sobre el desafío que se enfrentan los gobiernos “para resistir las presiones para limitar los gastos en educación en el futuro. E incluso si la proporción del gasto público asignada a la educación no cambia, las recesiones económicas reducirán la base general de recursos públicos.” La protección de la inversión y el gasto en educación no debe verse como una cuestión caprichosa, retórica o corporativa, sino como una ventana de oportunidad para analizar en profundidad el papel de la educación y sus diversos programas en la mejora de la calidad de los servicios prestados, así como sus beneficios sociales, culturales y económicos. No debemos “congelar” el análisis educativo con el objetivo de preservar el status quo. Más bien, debemos preguntarnos si lo que se prioriza, gestiona e implementa en educación tiene efectos positivos, profundos y duraderos para un aprendizaje eficaz y sostenible.

Por ejemplo, la pandemia mundial nos ha demostrado que, en general, el contenido educativo, así como los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, tal como se encapsulan en el currículum y la pedagogía, no preparan suficientemente a las generaciones más jóvenes para un mundo de cambios disruptivos. Congelar el currículum y la pedagogía como “intocables” podría, en última instancia, acabar consolidando inversiones y gastos que tienen un rendimiento muy bajo para los estudiantes y la sociedad en su conjunto.

En cuarto lugar, el documento ayuda a reposicionar el debate sobre cuáles deberían ser nuestras prioridades en materia de políticas públicas y cómo involucrar a la sociedad en su legitimación y sostenimiento. De hecho, la Comisión Internacional afirma que “sin la necesaria reestructuración de la deuda y el apoyo de nueva financiación, se corre el riesgo de que los países se vean arrastrados al precipicio, hasta el punto de tener que elegir entre la financiación de los servicios esenciales para mantener la vida social y económica y el servicio de estas deudas”. Que los servicios sociales son esenciales es un principio fundamental de las políticas públicas y, como tal, no debe ser negociable. Sin embargo, esto no significa que debamos dejar de buscar formas de mejorar la calidad de esos servicios.

En quinto lugar, la Comisión Internacional advierte que corremos el riesgo de perder “importantes avances en la expansión educativa y los esfuerzos para lograr la equidad educativa”. Sin duda, se requiere determinación para mantener la inversión y el gasto en educación al menos en los niveles prepandémicos, pero se necesita un esfuerzo igualmente significativo para revisar los recursos asignados a programas que no están generando mayor inclusión y equidad y que existen en gran parte debido a la inercia e inflexibilidad burocráticas.

En sexto lugar, la Comisión Internacional estimula el debate nacional e internacional sobre la necesidad de ver la educación desde una perspectiva de justicia social que equilibre una visión universalista de las políticas públicas con iniciativas dirigidas a “aquellos que han sido los más afectados económica, social y educativamente” por los efectos de Covid-19. No debemos contraponer universalismo y focalización. Más bien, debemos reconocer que el desarrollo de estrategias diferenciadas que reflejen las características y necesidades de cada población debe basarse en objetivos universales cuyos fines y resultados beneficien por igual a todos.

En séptimo lugar, la Comisión Internacional afirma que “el liderazgo de las Naciones Unidas y otros agentes internacionales del desarrollo será esencial para mantener los compromisos fiscales que evitarán que el ODS 4-Educación 2030 se retrase un decenio”. Para que los líderes tengan éxito en esto, necesitarán marcos conceptuales y operativos renovados que vayan más allá de conjuntos de

recomendaciones llenos de los tópicos habituales y que, en cambio, profundicen más en el desarrollo de nuevas generaciones de políticas educativas. Estas políticas deben estar más en sintonía con la consecución de una verdadera inclusión del abanico de expectativas y necesidades de los estudiantes, quienes deben ser priorizados y respetados como individuos en sus respectivas etapas de vida. Este es un momento de asumir riesgos y superar proactivamente la norma dominante de recetas y declaraciones.

Además, dado que muchos países están ajustando sus prioridades de política pública para desarrollar un enfoque más eficaz y holístico de la política social, los organismos internacionales de crédito también deben profundizar en la cuestión de cómo mejorar la calidad y pertinencia de la asistencia a los países al mismo tiempo que se reducen los costos de transacción y operativos de los proyectos, así como de aliviar la carga del servicio de la deuda. En la misma línea, la Comisión Internacional hace "un llamamiento a reforzar la eficiencia y responsabilidad de las organizaciones internacionales de educación, de modo que puedan seguir añadiendo valor a los esfuerzos nacionales para promover una educación para todos que sea pertinente en un mundo en evolución".

En definitiva, la financiación de la educación es fundamental para transformar la agenda educativa tanto a nivel internacional como nacional, no sólo para contrarrestar los efectos más perversos y regresivos de la pandemia, sino también para impulsar un replanteamiento de los objetivos, contenidos y estrategias de la educación en su multidimensionalidad como política cultural, cívica, social, económica y comunitaria, con el fin de construir la sostenibilidad en un mundo pospandémico.

Novena idea: Reinventar el multilateralismo para un nuevo orden global

La Comisión Internacional hace un llamamiento a los gobiernos para que "renueven su compromiso con el multilateralismo y a todos los interesados de la educación que revitalicen la cooperación internacional y la solidaridad global, con empatía y dando a nuestra humanidad común su lugar central". Examinemos algunas implicaciones de esta idea.

En primer lugar, argumenta que necesitamos un multilateralismo dinámico y vigoroso respaldado por el hecho irrefutable de que "biológicamente todos somos ciudadanos de un mismo planeta". No debe haber lagunas ni atajos en el esfuerzo por entenderse, colaborar y actuar como una sola humanidad para garantizar la sostenibilidad global.

Desafortunadamente, algunos tratan de debilitar el multilateralismo a través de respuestas nacionales que contribuyen y se benefician del aislacionismo y que explotan el desencanto y el miedo de las comunidades, los ciudadanos y las personas. Este tipo de enfoque es una muestra de interés propio y una exacerbación de la cruel e injusta competencia entre países. Sin embargo, como afirma la Comisión Internacional, también puede reflejar "el extremismo político y el desprecio autárquico de los principios democráticos ... cuando, en cambio, es la solidaridad y la cooperación las que nos conducirán con más éxito a través de la crisis". Este es un poderoso recordatorio de que los temas relacionados con el pensamiento independiente, la libertad y la democracia deben fortalecerse en propuestas educativas en todos los niveles como temas transversales.

En segundo lugar, el multilateralismo se ha fortalecido en gran medida en dos frentes principales. La cooperación nacional e internacional ciertamente ha ayudado a cerrar brechas en la provisión de servicios sociales básicos, subrayando el papel del Estado garante tanto en la igualdad de oportunidades como en la mitigación de las desigualdades.

Además, es evidente que, como afirma la Comisión Internacional, "la comunidad científica mundial está colaborando a través de las fronteras nacionales a una escala nunca antes vista". Seguimos

viendo que la producción, el debate y la validación de conocimientos que sirven para mejorar la calidad de vida colectiva e individual no conoce fronteras ni límites de ningún tipo. Quizás podamos verlo como una lección aprendida de que los sistemas educativos se enfrentan al desafío de promover la expansión y democratización de las oportunidades educativas dentro de una amplia gama de entornos y espacios de aprendizaje, unidos en el objetivo de promover la educación como un bien común global.

En tercer lugar, el renovado ímpetu multilateral provocado por los desafíos del Covid-19 debe ir acompañado de una revisión en profundidad de los objetivos y mecanismos de gobernanza y de cooperación para aumentar la eficiencia y la eficacia, así como para fortalecer su capacidad programática y su habilidad para implementar propuestas que se centren más en enfoques e intervenciones integradas. El grado de individualización institucional, sectorial y temática en las agendas nacionales e internacionales no favorece un conocimiento profundo ni a una acción eficaz en respuesta a desafíos que son fundamentalmente multidimensionales.

Específicamente en educación, esto supondría asumir el reto de avanzar hacia una educación "glocal" que reconozca la necesaria y saludable interdependencia de los países para abordar cuestiones de sostenibilidad global, equilibrando una perspectiva universal con una base local relevante. Entre otras cosas, esto significaría priorizar competencias y conocimientos que traspasan los niveles educativos y vinculan la educación presencial y a distancia para abordar temas relacionados con formas renovadas de convivencia, protección y desarrollo social, atención de la salud y prevención de enfermedades, trabajo, comercio, desarrollo, movilidad, ocio y bienestar.

En cuarto lugar, los impactos del Covid-19 plantean la cuestión de la "normalidad" a la que estábamos acostumbrados y que de una forma u otra damos por hecho. La Comisión Internacional argumenta: "Al confinar a niños y familias enteras en sus hogares, ha resultado evidente cómo las expectativas de género respecto a la crianza de los hijos limitan con frecuencia las oportunidades de las mujeres". Por un lado, la desigualdad de género se ha hecho aún más visible, exponiendo normas de reproducción cultural y social que se visualizan como muy difíciles de desafiar, y mucho menos de cambiar. Por otro lado, hemos visto un poco más de apertura en el debate sobre el papel de las familias, especialmente las madres y los padres, en el apoyo a los procesos educativos de sus hijos. Esto podría estimular relaciones más empáticas y complementarias entre comunidades, familias y educación.

En quinto lugar, la Comisión Internacional afirma claramente que "no podemos tolerar los niveles de desigualdad que se ha permitido que emerjan en nuestro planeta", lo cual es una fuerte advertencia sobre una tendencia que podría conducir a la decadencia y destrucción global. El multilateralismo debe fortalecer su capacidad para abordar la desigualdad sopesando consideraciones éticas cruciales con las posibles formas de avanzar hacia una mayor igualdad, evitando al mismo tiempo el reduccionismo, la simplificación excesiva y la ingenuidad. La lucha contra la desigualdad es esencialmente una cuestión política arraigada en consideraciones éticas y programáticas, pero no debe politizarse ni manipularse en modo alguno.

Transformar la educación es fundamental para la búsqueda de soluciones sólidas y sostenibles a la desigualdad. Debemos examinar más de cerca cómo la constelación de factores que causan la desigualdad surge de la interacción y yuxtaposición de factores culturales, sociales, económicos, comunales y familiares que cuestionan el determinismo y el monismo explicativo. Los impactos de Covid-19 nos permiten ver más claramente la importancia de la complementariedad en las políticas de familia, salud, educación y sociales en su conjunto para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes. De la misma manera, sin embargo, esos impactos también dejan al descubierto la disfuncionalidad de las propuestas educativas que no preparan adecuadamente a las

generaciones más jóvenes para enfrentarse un mundo de cambios exponenciales, incertidumbre sistémica y crisis recurrentes.

El currículo y la pedagogía en particular, es decir, el equilibrio entre el por qué, qué, cómo, cuándo y dónde de la enseñanza-aprendizaje, se analizan cada vez más como cuestiones prioritarias para reinventar la educación con miras a sustentar un mundo más sostenible y justo. Permitir que los debates sobre contenido educativo se estanquen o se aborden solo de manera tangencial no sólo hace que la educación sea cada vez más irrelevante, penalizando aún más a los estudiantes más vulnerables, sino que también privaría a las nuevas generaciones de marcos de referencia y herramientas para asumir responsabilidades y gestionar sus propias vidas en el futuro.

En resumen, nos enfrentamos a la urgente necesidad de revisar y reinventar el multilateralismo para sentar las bases de un nuevo orden global que no se empantane en declaraciones excesivas ni retorne a prácticas fragmentadas en las que los actores clave privilegien su propia “agenda”.

Resumen de las nueve ideas

La primera idea se refiere a “un compromiso público reforzado con la educación como bien común”, como afirma la Comisión Internacional. Este tipo de compromiso, basado en la valoración y el equilibrio de los valores de inclusión, solidaridad y progreso individual y colectivo, implica la participación de una diversidad de actores, tanto dentro como fuera del sistema educativo, en el debate, la concertación y la expresión de visiones de la sociedad. y desarrollo que, como política cultural, cívica, social, económica y comunitaria, defiende los roles y responsabilidades de la educación. Este compromiso requiere un cuidadoso equilibrio, por un lado, del papel del Estado garante y, por otro, la participación de instituciones y actores que reflejen el mosaico de afiliaciones y tradiciones tejidas a través de la sociedad. El objetivo es potenciar la libre expresión de un amplio abanico de habilidades y talentos en un marco de afirmación y adhesión a los valores universales.

La segunda idea claramente involucra a la educación como un derecho humano universal dentro de un enfoque que abarca las dimensiones culturales, sociales, económicas y políticas entrelazadas. Esta idea ciertamente impregna la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2015) y, en particular, la concepción de la educación como tema central y transversal para el diseño y logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, el derecho a la educación requiere facilitar el acceso equitativo a la conectividad y las plataformas en línea, lo que nos lleva a una renovada apreciación del papel indispensable del Estado en la garantía de cuatro derechos indisolublemente vinculados: a la educación, la información, el conocimiento y el aprendizaje.

La tercera idea se basa en la firme creencia de que los educadores son quienes toman las decisiones en los sistemas educativos, independientemente del modo de enseñanza, aprendizaje y evaluación que se utilice. Valorar a los educadores como productores y gestores de oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes nos recuerda, como sostiene la Comisión Internacional, “que la capacidad real de respuesta e innovación radica en la iniciativa de los educadores que, junto con los padres y las comunidades, en muchos casos han encontrado ingeniosas y soluciones contextualizadas”. Quizás estas aperturas que han ido surgiendo dentro de las comunidades educativas constituyen una ventana de oportunidad para ayudar a implementar y sostener una transformación de la educación y los sistemas educativos como parte de un enfoque progresista y con visión de futuro de la sociedad en su conjunto.

La cuarta idea se refiere al llamamiento de la Comisión Internacional “a todos los que tienen responsabilidades educativas, desde los funcionarios gubernamentales hasta los docentes y los padres, a dar prioridad a la participación de los alumnos y los jóvenes en general, a fin de preparar

de forma conjunta el cambio que desean”. Los estudiantes no deben ser considerados “metas y objetivos educativos” sino, ante todo, sujetos activos con derechos. Cuando son respetados desde la infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, pueden convertirse en protagonistas, gestores, debatientes y divulgadores de su propia educación. Además, su papel crucial en la construcción de una forma de vida sostenible afecta su propia existencia, así como la posibilidad de un futuro que hoy parece gravemente amenazado, en gran parte por las decisiones y el comportamiento del mundo adulto. Por supuesto, necesitamos la generosidad, la sabiduría y la experiencia de los adultos para llevar a cabo transformaciones fundamentales en la educación, pero esas transformaciones sólo serán sostenibles si los adultos confían y apoyan a los estudiantes para que sean protagonistas y artífices de su propio futuro.

La quinta idea destaca la necesidad de “proteger y transformar la escuela como un espacio-tiempo independiente, específico y diferente del hogar y otros espacios de aprendizaje, en el que se producen tanto un crecimiento y una profundización del entendimiento social, como una adquisición de aptitudes, competencias y conocimientos”. Una de las principales razones de la que existencia de las escuela es que, además de ser una referencia insustituible de integración cultural, social y cívica, también es el principal medio por el cual las generaciones más jóvenes adquieren habilidades y conocimientos que ayudan a abrir puertas a verdaderas oportunidades de desarrollo colectivo e individual. Valorar la escuela significa mucho más que reconocer y apreciar que la educación presencial es indispensable para garantizar el derecho a la educación y al aprendizaje. Además, la educación presencial puede fortalecerse en un marco de replanteamiento y de complementariedad con la educación virtual, con el objetivo principal de ampliar y democratizar las oportunidades de aprendizaje.

La sexta idea aborda el debate sobre el papel fundamental que juega la tecnología, ya sea en la democratización e igualdad de oportunidades o en la profundización de brechas y disparidades. Ninguna decisión relativa al bienestar presente y futuro de nuestra sociedad puede dejar de lado el tema de la tecnología, no sólo como un fenómeno que controla implacablemente nuestra vida hasta el más mínimo detalle, sino como una posible base para construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. Es tan perjudicial para el pensamiento y la acción humanos que caigamos en la tentación del determinismo o fatalismo tecnológico como lo es para nosotros descartar o subestimar el uso de la tecnología como un medio para mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades. Es, por tanto, fundamental que la tecnología sea un pilar central de la educación integral del individuo, que fomenta el ejercicio de la libertad, el pensamiento independiente, la creatividad y la resiliencia, entre otros aspectos fundamentales. Por último, la tecnología puede ayudarnos a personalizar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, teniendo en cuenta que cada persona es un ser humano único, incluso si todos aprendemos de manera más o menos similar.

La séptima idea abre el debate sobre los contenidos educativos como eje de cualquier propuesta de transformación educativa. La Comisión Internacional subraya la importancia de la educación para generar y desarrollar en los estudiantes el pensamiento independiente y crítico que les permita procesar, evaluar y posicionarse sobre muchos tipos diferentes de información, con objetivos muy diferentes, que reciben a tasas exponenciales. El documento va más allá y señala que la proliferación de “información errónea y noticias falsas” puede ser “fatal para la vida social y la comprensión humana, pero también está literalmente destruyendo vidas”. La gestión responsable de la evidencia producida a través de la triangulación de perspectivas y datos es esencial para que las personas puedan gestionar sus propias vidas sin sus creencias, opiniones o acciones sean manipuladas por el mal uso de la inteligencia artificial, con el fin de guiar, controlar y comercializar lo que construimos, hacemos y expresamos en nuestra vida cotidiana.

La octava idea se refiere a la necesidad de lograr un “uso justo y eficaz de estos recursos”, lo que significa reafirmar la idea de que el gasto educativo debe estar vinculado a una propuesta educativa sólida y clara en sus objetivos, contenidos y trayectorias. El nivel de financiación dedicado a la educación puede ser una buena indicación de que existe voluntad política para priorizar la inversión y el gasto en educación, pero en sí mismo no indica una voluntad de transformar la educación. El financiamiento de la educación es fundamental para transformar la agenda educativa tanto a nivel internacional como nacional, no sólo para contrarrestar los efectos más perversos y regresivos de la pandemia, sino también para impulsar un replanteamiento de los objetivos, contenidos y estrategias de la educación con el fin de construir la sostenibilidad en un mundo pospandémico.

La novena idea aborda la necesidad de reinventar un multilateralismo proactivo y vigoroso sustentado en el hecho irrefutable de que "biológicamente todos somos ciudadanos de un mismo planeta". No debe haber lagunas ni atajos en el esfuerzo por entenderse, colaborar y actuar como una sola humanidad para garantizar la sostenibilidad global. El currículum y la pedagogía en particular, es decir, el equilibrio entre el por qué, qué, cómo, cuándo y dónde enseñar, aprender y evaluar, se analizan cada vez más como temas prioritarios para reinventar la educación con vistas a crear un mundo más sostenible y justo. Permitir que los debates sobre contenido educativo se estanquen o se aborden solo de manera tangencial no sólo hace que la educación sea cada vez más irrelevante, penalizando aún más a los estudiantes más vulnerables, sino que también podría privar a las generaciones más jóvenes de marcos de referencia y herramientas para asumir responsabilidades y gestionar sus propias vidas en el futuro.

Referencias

- Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2020) *Educación en un mundo tras la COVID: Nueve ideas para la acción pública*. Paris: UNESCO https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373717_spa?posInSet=1&queryId=e243ce53-f377-492c-8c2c-227296f27b96
- Dussel, I., Ferrante, P., & Pulfer, D. (2020). Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En "*Pensar la educación en tiempos de pandemia: Entre la emergencia, el compromiso y a la espera*". Buenos Aires: UNIPE. <http://www.grade.org.pe/creer/archivos/pensarlaeducacion.pdf>.
- Fundación Santillana (2020). *La escuela que viene. Reflexión para la acción*. Madrid: Autor. <https://laescuelaqueviene.org/wp-content/uploads/2020/07/FS150620-entregable-laescuelaqueviene.pdf>.
- Heikensten, L., Mxnutt, M., & Rockström, J. (2020). *Ecouter la science*. [Escuchar a la ciencia]. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/nobels-in-science-lessons-from-the-pandemic-by-lars-heikensten-et-al-2020-10/french?barrier=accesspaylog>.
- UNESCO et al. (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todo* *Education 2030*. Paris: UNESCO (Doc. ED-2016/WS/2). <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>.
- UNESCO-IBE (2020). *COVID-19 Education Response Webinar COVID-19 lessons and curriculum-related actions: The challenges for developing countries* [Seminario en línea: Lecciones del COVID-19 y currículum: desafíos para los países en desarrollo]. Geneva: UNESCO-IBE: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/covid-19_ed_webinar_ibe_concept_note_en.pdf.